

LA PLATAFORMA POR EL MAR CANARIO
MANIFESTA A LA OPINIÓN PÚBLICA CANARIA

Ante los graves acontecimientos que está sucediendo en todas las islas, esta Asociación por la defensa de los espacios marítimos del Archipiélago Canario, quiere manifestar ante la opinión pública canaria, lo siguiente:

1º).- Marruecos decidió establecer la Delimitación Marítima que por Ley le corresponde de acuerdo al Tratado Internacional del Mar, depositando dicha resolución de Ley marroquí, ante la Autoridad Marítima de las Naciones Unidas, añadiendo las cartas náuticas correspondientes a su resolución de Ley.

2º).- Los Estados que se sientan perjudicados por haberse solapado los espacios marítimos propios, en el caso de España, Marruecos solapan nuestras islas canarias, de las que se supone que el Estado español deban de proteger, y obligada a presentar en la Organización Marítima Internacional, la correspondiente denuncia ante la Corte Internacional de Justicia, quien deberá de resolver la controversia entre las partes. En este caso, la Corte Internacional de Justicia deberá escuchar a la Comunidad Autónoma de Canarias como territorio perjudicado.

3º).- A España se le supone que no ha presentado denuncia alguna, por lo que la Autoridad Marítima Internacional dictaminará a favor de Marruecos la Delimitación presentada. En este caso, la gran perjudicada no es España porque no afecta a su territorio continental, pero sí a los espacios marítimos de Canarias.

Por todo ello, teniendo en cuenta que durante los años 2004-2005, seis Cabildos, 80 Ayuntamientos y la propia FECAM, **aprobaron por unanimidad** con mayorías de gobiernos de Coalición Canaria, Partido Popular y Partido Socialista Obrero Español, una Moción presentada por esta Plataforma para Delimitar los Espacios Marítimos de Canarias como Archipiélago, y no por islas, de acuerdo al Tratado Internacional del Mar que posibilita a los Archipiélagos de Estados. El Gobierno de Canarias podría obtener un Estatuto dotado con PLENA AUTONOMÍA INTERNA, procediendo a comunicar dicho acuerdo al Tribunal Constitucional para que procediera a corregir aquellas estipulaciones de la Constitución que sean contrarias al Tratado Internacional del Mar. a 30 de noviembre de 2020

Firmado: Plataforma por el Mar Canario

Presidente: Domingo Martín Alfonso tlf. 680.29.15.42

Presidente de Honor: Antonio Rodríguez de León tlf 699.05.07.02